



## COMUNICADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL

## Riesgo del Síndrome de Cushing con el uso excesivo y prolongado de la combinación de Betametasona/Clotrimazol/Gentamicina por vía tópica

El CNFV desea informar a la población en general acerca del incremento en el número de casos de Síndrome de Cushing reportados a esta dependencia derivados del uso excesivo y prolongado de la combinación Betametasona/Clotrimazol/Gentamicina en población pediátrica.

El síndrome de Cushing es un trastorno hormonal causado por la exposición prolongada a la hormona cortisol. El cortisol es una hormona que en dosis normales ayuda al cuerpo con un efecto antiinflamatorio, entre otras cosas.

Existen dos tipos de Síndrome de Cushing: exógeno (causado por factores externos al cuerpo) y endógeno (causado por factores dentro del cuerpo). El síndrome de Cushing exógeno es el más común y se presenta en pacientes que están tomando medicamentos semejantes al cortisol (en este caso Betametasona). Las manifestaciones clínicas de este síndrome pueden variar de persona a persona, las cuales pueden depender no solo del nivel de cortisol de cada persona sino también de la sensibilidad de los tejidos al efecto del aumento de cortisol en sangre.

Uno de los signos más frecuentes es cara de "luna llena" ya que la grasa se deposita generalmente en la cara, alrededor del cuello así mismo los brazos y las piernas se adelgazan. Los niños tienden a ser obesos con tasas de crecimiento más lento. Otros síntomas aparecen en la piel, ésta se vuelve frágil y delgada, los huesos se debilitan, hay un aumento en la presión arterial y se incrementan los niveles azúcar en la sangre.

Derivado de esta situación el CNFV emite las siguientes recomendaciones:

- No se automedique.
- Siga las indicaciones y el tiempo de uso que su médico prescribe.
- Si presenta alguno de estos síntomas consulte a su médico, ya que él determinará cuál es el momento apropiado para reducir y finalmente dejar de aplicar dicha combinación de medicamentos.
- Notifique inmediatamente cualquier sospecha de reacción adversa por los siguientes medios: por vía telefónica directamente al Centro Nacional de Farmacovigilancia 50-80-52-00 Ext. 1452, al correo <u>farmacovigilancia@cofepris.gob.mx</u> o bien en la página web <u>www.cofepris.gob.mx</u>